







## Supertransporte confirma multa de \$516 millones a Easy Taxi Colombia

La entidad dejó en firme la sanción impuesta en junio pasado, luego de concluir que esta empresa facilita la violación de las normas de transporte en el país.

Bogotá, 17 de octubre de 2017 -. El superintendente de Puertos y Transporte, Javier Jaramillo, dejó en firme la sanción impuesta el pasado 20 de junio por la Delegada de Tránsito y Transporte a la empresa Easy Taxi Colombia S.A.S., consistente en una multa de \$516.401.900, por encontrarla responsable de facilitar la prestación del servicio público de transporte individual de pasajeros (tipo taxi) en vehículos habilitados para transporte especial.

La visita de inspección realizada por la entidad permitió concluir que Easy Taxi Colombia S.A.S. tiene vinculados vehículos de ambas modalidades de transporte (taxi y especial): "Hallamos registros de 130 empresas de transporte especial que tienen vehículos vinculados y activos en dicha plataforma", indicó Jaramillo.

Durante el transcurso de la investigación se evidenció que esta empresa brinda servicios de transporte en diversas modalidades, ofreciendo a los usuarios servicios de transporte especial sin cumplir los requisitos y desconociendo las normas que regulan esta modalidad en el país.

"El Gobierno Nacional apoya la modernización del sector transporte a través de las nuevas tecnologías; sin embargo, mientras estas plataformas no se acojan al Decreto expedido por el Ministerio de Transporte para regular su operación, la Superintendencia está en la obligación de hacer cumplir la normatividad vigente, por lo que debe investigar y sancionar a todas las empresas que presten servicios de transporte por fuera de la Ley", advirtió el Superintendente.

La entidad de control determinó que esta aplicación tiene una posición de reconocimiento en el mercado e interactúa con los vehículos que ofrece: elige e informa a los usuarios qué clase de vehículo prestará el servicio de transporte solicitado a través de su plataforma; también se evidenció que esta empresa crea ofertas y brinda incentivos a usuarios y a afiliados, logrando así ser un agente activo dentro del mercado del transporte en el país.

Con la confirmación de la multa a Easy Taxy Colombia S.A.S., ya son cinco las sanciones que ha impuesto la Supertransporte a plataformas tecnológicas que facilitan la prestación de transporte no autorizado en Colombia: dos multas a Uber Colombia, por un total de \$795 millones; una a Cabify y otra a Smart Taxi, cada una por \$516 millones.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Oficina de Comunicaciones y Prensa